



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
División de Compras y Contrataciones

Acta simple Apertura de Ofertas
Proceso AGN-DAF-CM-2022-0016

El día diecinueve (19) del mes de mayo del año 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, la Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, Licda. Santa Reyes y el Encargado de la División de Compras y Contrataciones, Iván Pérez, dieron apertura a las propuestas presentadas por los proveedores interesados en suplir los bienes o servicios solicitados mediante el Portal Transaccional bajo el proceso **AGN-DAF-CM-2022-0016**.

BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

LOTE 1 (con instalación)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Acondicionador de aire de 3 (tres) toneladas tipo manejadora y termostato programable. (INVERTER) debe incluir ductos e instalación completa para estudio de grabación	UD	1
2	Acondicionador de aire de 3 (tres) toneladas tipo Piso/Techo (INVERTER) con instalación incluida para AGN HAINA	UD	1
3	Acondicionador de aire de 5 (cinco) toneladas tipo manejadora y termostato programable. (INVERTER) debe incluir ductos e instalación completa y desmonte de unidad existente a sustituir para el salón de conferencias	UD	1
4	Acondicionadores de aire de 5 (cinco) toneladas tipo manejadora y termostato programable (ambos INVERTER). Debe incluir ductos e instalación completa y desinstalación de unidad de 10 ton existente para los salones de clases	UD	2

Visita Técnica

Lunes 23 de Mayo 10:00 AM (SEDE PRINCIPAL) Calle General Modesto Díaz #2, Zona Universitaria

Martes 24 de Mayo 10:00 AM (AGN HAINA) Calle C, No.3 Zona Industrial Bajos de Haina

LOTE 2 (Sin instalación)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Acondicionador de aire Split de 24mil BTU (INVERTER) para el área de servicios generales Condensador debe ser de cobre	UD	1
2	Acondicionadores de aire Split de 12mil BTU (INVERTER) para diversas áreas del AGN Condensador debe ser de cobre	UD	3

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“el objetivo del procedimiento de Compras Menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”*.

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para las compras menores para el periodo correspondiente al año 2022, es desde RD\$164,982.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100) hasta RD\$1,237,363.99 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 99/100).

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en caso necesario, según el artículo 100 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 50 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“la entidad contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas”*.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de mayo del 2022, se publicó en el Portal Transaccional el proceso con el número de referencia **AGN-DAF-CM-2022-0016**, invitando de manera directa a tres (3) proveedores y estableciendo un plazo de tres o más días laborables para presentar ofertas.

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas y detalladas a continuación:

No.	Proveedor	Monto de la oferta
1	Servicios e Instalaciones Técnicas Profesionales (SEINTEP), SRL (lote 2)	205,320.00
2	Climaster, SRL (Lote 1 & 2)	1,963,625.48



3	Dies Trading, SRL (Lote 2)	248,508.00
4	Aiclas Commercial, SRL (lote 2)	178,185.00
5	Grupo Cimentados, S.R.L (Lote 1 & 2)	1,357,454.11
6	Victor García Aire Acondicionado, SRL (Lote 1 & 2)	1,299,999.76

Iván Pérez
Enc. División de Compras



Santa Reyes
Enc. Administrativo y Financiero